



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO MUNICIPAL N°53. -

DALCAHUE, 16 de enero de 2026.-

**VISTOS:** La solicitud adjunta N°108-109-112. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

**AUTORIZASE:** Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN		ALCALDESA GRADO 5°	½ DIA P.M	16/01/2026
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN		ALCALDESA GRADO 5°	2 DIAS y 20/01/2026	19/01/2026
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN		ALCALDESA GRADO 5°	½ DIA A.M.	21/01/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/RCCC/PYOA/fmee